



Resolución Jefatural N° 043-2016-MINAGRI-PCC

Lima, 03 de marzo de 2016.

VISTO:

El Memorándum N° 040-2016-MINAGRI-PCC/UN, de fecha 29 de febrero de 2016, emitido por la Unidad de Negocios del Programa de Compensaciones para la Competitividad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, de fecha 27 de marzo de 2012, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, el mismo que establece en forma general los procesos y procedimientos que rigen la operatividad de dicho Programa, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1077;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2014-AG-PCC, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el "Instructivo para Acceder al Incentivo de Adopción de Tecnología (ST)" del Programa de Compensaciones para la Competitividad;

Que, mediante el documento del Visto, la Unidad de Negocios solicita la aprobación del "Instructivo para Acceder al Incentivo de Adopción de Tecnología (ST)".

Que, considerando la importancia de la sostenibilidad de las organizaciones de pequeños y medianos productores agrarios a nivel nacional, así como la optimización en el proceso de evaluación de los planes de negocios presentados al Programa de Compensaciones para la Competitividad;

En concordancia con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG que aprueba el Nuevo Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese el "Instructivo para Acceder al Incentivo de Adopción de Tecnología (ST)" del Programa de Compensaciones para la Competitividad, que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.



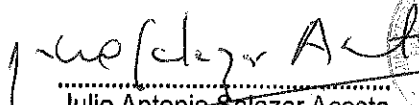
Artículo 2°.- Déjese sin efecto la Resolución Jefatural N° 006-2014-AG-PCC.

Artículo 3°.- Publíquese el nuevo "Instructivo para Acceder al Incentivo de Adopción de Tecnología (ST)", en el Portal Electrónico Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad (www.agroideas.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.

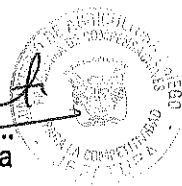




Julio Antonio Salazar Acosta

Jefe (e)

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad



INSTRUCTIVO PARA ACCEDER AL INCENTIVO DE ADOPCIÓN DE TECNOLOGIA (ST)





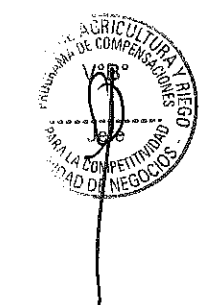
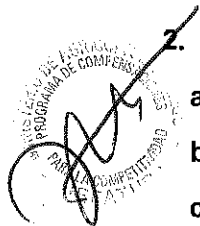
PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

CONTENIDO

1. SIGLAS Y ABREVIATURAS	3
2. ASPECTOS GENERALES	4
a. Objetivo general	4
b. Definiciones	4
c. Base Legal	4
d. Alcance	4
3. INCENTIVO DE ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA (ST).....	4
a. ¿Qué es el incentivo de adopción de tecnología?	4
b. Documentos a presentar y criterios de evaluación	7
c. Consideraciones para acceder al incentivo de aprobación de tecnología	10
d. Procedimiento de evaluación para acceder al incentivo de evaluación de tecnología	11
4. ANEXOS.....	12





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

1. SIGLAS Y ABREVIATURAS

PROGRAMA	Programa de Compensaciones para la Competitividad
CD	Consejo Directivo
EPE	Entidad Privada Especializada
JP	Jefatura del Programa
OA	Organización de Productores Agrarios
PEE	Panel de Evaluadores Externos
PNT	Plan de Negocios del Incentivo para la Adopción de Tecnología
PNG	Plan de Negocios del Incentivo para la Gestión Empresarial
PNA	Plan de Negocios del Incentivo para la Asociatividad Agraria
POA	Plan Operativo Anual
SA	Solicitud de Incentivo para la Asociatividad Agraria
SEL	Sistema en Línea del Programa
SG	Solicitud de Incentivo para la Gestión Empresarial
SGD	Sistema de Gestión Documentaria
ST	Solicitud de Incentivo para la Adopción de Tecnología
UN	Unidad de Negocios
UM	Unidad de Monitoreo
UP	Unidad de Promoción
UR	Unidad Regional





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Objetivo general

Dar a conocer los lineamientos generales y específicos del procedimiento para el acceso al incentivo de Adopción de Tecnología del Programa.

2.2 Definiciones

Las definiciones que se utilizarán en el presente instructivo corresponden al Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, de fecha 27 de marzo del 2012.

2.3 Base Legal

- i) Decreto Legislativo N° 1077 de fecha 27 de junio del 2008, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- ii) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1077, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2009-AG de fecha 10 de julio del 2009 y modificado por Decreto Supremo N° 009-2010-AG de fecha 12 de agosto del 2010.
- iii) Nuevo Manual de Operaciones del Programa aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG de fecha 27 de marzo del 2012.
- iv) Ley N° 30049 que prorroga el plazo de vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

2.4 Alcance

Aplicable a todo el personal del Programa y las Organizaciones Agrarias Elegibles que soliciten el incentivo de Adopción de Tecnología.

3. INCENTIVO DE ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA (ST)

a. ¿Qué es el incentivo de adopción de tecnología?

El Incentivo para la Adopción de Tecnología consiste en el pago no reembolsable que el Programa entregará para financiar parcialmente la inversión asociada con la Adopción de Tecnología.

El monto total del aporte del Programa no podrá superar el equivalente a 4 UIT por productor asociado a una OA. El límite por productor asociado podrá elevarse hasta 8 UIT únicamente en los casos de alta tecnología y de reconversión productiva, entendida ésta como la incursión de la OA en un

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Programa de
Compensaciones
para la Competitividad**

nuevo negocio, en cuyo caso, los Gastos Elegibles serán aplicables a la instalación de nuevos cultivos.

El monto total de aporte del Programa no podrá superar el equivalente a 300 UIT por OA. El límite por OA está sujeto a gradualidad en función del monto total de la ST, de esta forma el aporte del Programa variará entre 60% y 80% de los gastos elegibles, y por tanto, el aporte de la OA variará entre 40% y 20%.

CUADRO N°1: COFINANCIAMIENTO DEL INCENTIVO DE ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA

Incentivo		Aporte del Programa		Aporte de la Organización	
		UIT	%	UIT	%
- Hasta 300 UIT por OA y un máximo de 4 UIT por socio. - El límite por socio podrá elevarse hasta 8 UIT únicamente en los casos de alta tecnología y reconversión productiva, entendida ésta como la incursión de la OA en un nuevo negocio, en cuyo caso los gastos elegibles serán aplicables a la instalación de nuevos cultivo.	PNT menor a 125 UIT	100	Hasta 80	25	20
	PNT entre 125 y 286 UIT	200	Hasta 70	86	30
	PNT mayor a 286 UIT	300	Hasta 60	-	40

Gastos elegibles:

Para el reconocimiento de los gastos elegibles regirán criterios establecidos en el Decreto Legislativo N° 1077 en cuanto a:

- Viabilidad económica y ambiental;
- Rubros directamente relacionados con el incremento de la productividad y con el uso eficiente de recursos naturales escasos;
- Facilidad de verificación en campo.

Sobre la base de dichos criterios, el Programa podrá cofinanciar a la OA el costo de los siguientes rubros:

- Bienes necesarios para la adopción de tecnología, como:
 - Insumos estratégicos para reconversión productiva;
 - Insumos estratégicos para la instalación y/o manejo de cultivos (incluye pastos) y manejo de bosques que constituyan parte del



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

capital de trabajo estructural y/o marginal críticos para la mejora de los sistemas de producción;

- Herramientas;
- Equipos;
- Maquinaria;
- Vehículos para la mecanización;
- Vehículos mayores para acopio y/o distribución de la producción de la Organización;
- Vehículos menores para la gestión del PNT;
- Infraestructura para dar valor agregado a la producción: almacenamiento, empaque y procesamiento;
- Infraestructura y equipos para riego tecnificado.

Los bienes pueden ser usados en forma individual por productor y/o por la OA en su conjunto.

b) Servicios conexos especializados vinculados a la(s) tecnología(s) que se está(n) adoptando como:

- Servicios para la producción y transformación/procesamiento como: capacitación y asistencia técnica para la producción y transformación/procesamiento, gestión de calidad, certificaciones (producción orgánica, comercio justo, buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura, entre otras), etc.;
- Servicios para la comercialización (participación en ferias, participación en ruedas de negocio, diseño de empaques, etc.) ; y,
- Servicios vinculados a la formulación del PNT.

c) Gastos asociados a la provisión de servicios, como:

- Honorarios (servicios especializados temporales a nivel técnico y/o profesional como: asesorías, consultorías, proyectos, entre otros, directamente asociados a la adopción de la tecnología); y, Viáticos (pasajes, movilidad, alojamiento, alimentación, etc.).

Nota.- Restricciones para el cofinanciamiento de servicios

Los servicios conexos especializados a ser considerados por el Programa, deberán sustentarse en gastos directamente asociados a la adopción de tecnología plasmados en el PNT presentado por la OA. Es decir, que deben estar relacionados con aspectos de la producción, transformación o comercialización que van a ser mejorados con la implementación del PNT.

El monto que el Programa podrá otorgar como cofinanciamiento del costo de los servicios de asistencia técnica y asesoría especializada que por su naturaleza impliquen un proceso de acompañamiento a la OA (por ejemplo: asistencia técnica de campo, responsable de planta de procesamiento,



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

coordinador o responsable de PNT) no podrá superar, de forma individual (por cada tipo de servicio), el equivalente a 0.8 UIT al mes ó 9.6 UIT al año.

En caso de que estos servicios sean requeridos por más de un año, se deberá tener en cuenta que el aporte del Programa se otorgará de forma decreciente con respecto al monto otorgado en el primer año, aplicándose una reducción del 20% en cada año adicional (recuerde que el apoyo del Programa se otorga por un máximo de 3 años). La reducción progresiva del aporte del Programa no es aplicable en caso que se sustente técnicamente que los efectos de la mejora tecnológica no generarán ingresos incrementales durante los primeros años de implementación del PNT.

De otra parte, en el caso de los servicios vinculados a la formulación del PNT, el monto del cofinanciamiento no podrá superar el equivalente a 3 UIT y este monto estará sujeto al criterio de la evaluación, sin perjuicio del límite general aplicable a la ST, y será desembolsado una vez comunicada la aprobación del Consejo Directivo del Programa.

Asimismo, en la estructura de inversión se podrá considerar gastos imprevistos hasta 3 UIT, los mismos que estarán dentro de los límites establecidos en el cuadro de cofinanciamiento. Su aplicación deberá ser sustentada en el proceso de ejecución del Plan de Negocios.

Gastos no elegibles

Los gastos considerados como no elegibles para el cofinanciamiento según lo señala el Manual de Operaciones son:

- a) Plaguicidas químicos;
- b) Gastos para personal administrativo;
- c) Gastos fijos (ej. servicio telefónico, agua, luz, internet, seguridad, otros);
- d) Seguros o gastos similares;
- e) Alquiler de bienes duraderos, equipos e insumos;
- f) Adquisición y/o alquiler de inmuebles;
- g) Adquisición y/o alquiler de muebles;
- h) Alquiler de vehículos;
- i) Financiamiento de deudas y gastos financieros;
- j) Adquisición de bienes usados, y;
- k) Compra de acciones.

b. Documentos a presentar y criterios de evaluación

Las organizaciones que deseen acceder a este incentivo deberán presentar necesariamente la siguiente documentación:

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Programa de
Compensaciones
para la Competitividad****CUADRO N° 2: RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR**

1	Solicitud del Incentivo para la Adopción de Tecnología, según Anexo T1.
2	PNT con la documentación complementaria exigida en el mismo anexo*, según Anexo T2
3	Declaración Jurada de no estar recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro, según Anexo T3.
4	Declaración Jurada de contar con recursos para el cofinanciamiento, según Anexo T4.
5	Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble en donde se instalarán los equipos y/o maquinarias y/o se ejecutarán obras. según Anexo T5
6	Formato Check List (revisión documentaria), según anexo T6.

*Nota: (i) Para el caso de solicitud de riego tecnificado, se deberá presentar la licencia de uso de agua para riego. (ii) Para la solicitud de abonos y/o fertilizantes, deberá estar sustentada con análisis de suelos.

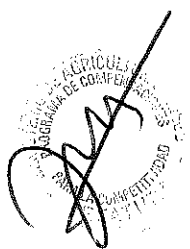
Asimismo, las OA elegibles podrán presentar un PNT de manera asociada bajo una modalidad de consorcio o figura empresarial reconocida por Ley; siempre y cuando el PNT guarde consistencia, coherencia y este orientado bajo un concepto de Cadena de Valor o Cadena Productiva. Este tipo de solicitud deberá sustentarse adecuadamente y se respetarán los términos de elegibilidad del Programa y los límites previstos por productor y Organización para su cofinanciamiento. Sólo en estos casos deberán adjuntar el Contrato de vinculación comercial (Consortio, Asociación en Participación, etc.) elevado a Escritura Pública.

Las categorías criterios de evaluación de la ST son los siguientes.

Categorías	Nº	Criterios 1/	Ponderación
1. Impacto esperado del PNT en el negocio de la OA y su entorno.	1.1	Efectos esperados de la adopción de tecnología en los procesos de producción y/o transformación de la OA.	0.1
	1.2	Efectos esperados de la adopción de tecnología en la capacidad de gestión de la OA.	
	1.3	Efectos esperados de la implementación del PNT en la generación de empleo y otros beneficios en el entorno de la OA.	
2. Razonabilidad de la adopción de	2.1	Adecuado sustento técnico de la solución tecnológica a adoptar.	0.05

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Programa de
Compensaciones
para la Competitividad**

tecnología.	2.2	Consistencia de la adopción de tecnología con los objetivos y metas establecidos en el PNT y la situación actual de la OA.	
3. Capacidad de gestión de la OA.	3.1	Capacidad organizacional de la OA para implementar adecuadamente el PNT.	0.12
	3.2	Coherencia entre los objetivos del PNT y la capacidad productiva propuesta.	
4. Propuesta estratégica para el PNT.	4.1	Consistencia del planteamiento estratégico y coherencia con la propuesta de adopción de tecnología.	0.1
	4.2	Profundidad del análisis del mercado y adecuada delimitación del mismo.	
	4.3	Plena identificación de consideraciones de regulación y normatividad del sector productivo.	
5. Viabilidad técnica del PNT.	5.1	Existencia de condiciones técnicas necesarias para la instalación y el adecuado funcionamiento de las máquinas, equipos y/o infraestructura requeridos para la implementación del PNT.	0.2
	5.2	Balance técnico de los bienes, equipos e infraestructura propuestos en relación a la capacidad logística, productiva y comercial planteada.	
	5.3	Composición, calificación y experiencia de la plana técnica prevista para la implementación del PNT.	
	5.4	Plena identificación y disponibilidad de los servicios conexos necesarios para la adopción de la tecnología.	
6. Viabilidad económica y financiera del PNT.	6.1	Consistencia del plan de ventas con la demanda identificada dentro del mercado objetivo.	0.3
	6.2	Consistencia del plan de producción con el plan de ventas y la capacidad productiva en el marco de la adopción de tecnología.	
	6.3	Adecuado sustento del presupuesto del PNT.	
	6.4	Sustento de la capacidad de la OA para cubrir los requerimientos financieros del PNT.	
	6.5	Generación de valor del PNT sustentada en un análisis económico y financiero bajo supuestos razonables.	
	6.6	Vulnerabilidad de los resultados del negocio a cambios en las principales variables técnicas y económicas.	
7. Manejo ambiental.	7.1	Existencia de un plan de manejo ambiental debidamente presupuestado adecuado a las características del negocio.	0.08
8. Administración de riesgos.	8.1	Plena identificación de los principales riesgos involucrados en el PNT y las medidas de prevención y/o mitigación respectivas.	0.05
Total			1.00





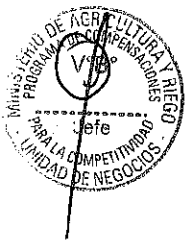
PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

c. Consideraciones para acceder al incentivo de aprobación de tecnología

- a. Contar con la acreditación de elegibilidad emitida por la UP del Programa.
- b. No estar recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro.
- c. La ST deberá estar firmada por el representante legal de la OA y el formulador del Plan.
- d. La documentación deberá ser presentada debidamente foliada, en medio físico y magnético, conteniendo todos los documentos requeridos en el Cuadro N° 02.
- e. La ST podrá ser presentada en Mesa de Partes de cualquiera de las oficinas regionales o sede central.
- f. En caso que el PNT se presente en forma incompleta, será archivado provisionalmente, teniendo la OA un plazo no mayor de cinco (5) días calendario notificado a través del SEL, a fin de completar la documentación faltante. De incumplirse con el plazo establecido el expediente será archivado en forma definitiva.
- g. El resultado de cada una de las etapas de evaluación será notificado a través del SEL donde se publicarán los informes correspondientes y/o las comunicaciones con la OA (cartas, correos relacionados y actas). Los plazos establecidos rigen a partir de esta publicación.
- h. Para la evaluación y verificación en campo de los planes de negocios se podrá contar también con el apoyo de personal de Programa y/o de una EPE.
- i. Si durante la evaluación de la ST, la OA no cumpliera con el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación en el SEL para el levantamiento de las observaciones; el Programa emitirá, un Informe con Recomendación Desfavorable, archivando de oficio la ST.
- j. En caso suceda lo descrito en el ítem anterior, la OA podrá presentar nuevamente su ST al Programa, cuando lo considere oportuno.
- k. El cofinanciamiento correspondiente a la OA será monetario.
- l. En caso de que el PNT implique el cofinanciamiento de la implementación e instalación de equipos, maquinarias y/o ejecución de obras para procesos centralizados (por ejemplo: centro de acopio, planta de procesamiento, centro de empaque, etc.), la OA deberá acreditar que cuenta con la posesión o propiedad del inmueble o terreno en donde se implementarán los mismos. Los documentos aceptados por el Programa para la acreditación de la propiedad o la posesión del inmueble o terreno están establecidos en el instructivo de elegibilidad, disponible en la página web del Programa www.agroideas.gob.pe.
- m. La OA deberá tener en cuenta que una vez logrado el Informe Técnico con Recomendación Favorable de la UN, necesariamente deberá acreditar a





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

dicha unidad la documentación (cuentas bancarias, solicitudes de préstamos aprobadas, carta de compromiso del auspiciador estableciendo el monto y condiciones a cofinanciar u otros documentos) que garantice la contrapartida que le corresponde. Una vez constatada dicha documentación, se trasladará recién a Jefatura del Programa el informe técnico para continuar con el proceso correspondiente.

d. Procedimiento de evaluación para acceder al incentivo de evaluación de tecnología

El procedimiento para que una OA acceda al incentivo de tecnología está a cargo de la UN y está conformado por dos etapas: Evaluación y Aprobación.

1. Evaluación:

La etapa de evaluación se inicia una vez asignada la ST al especialista de la UN.

1.1 La UN revisa que se cumplan los requisitos incluidos en el cuadro N°2.

- i) Si la revisión es favorable, se continúa con el proceso de Evaluación.
- ii) En caso que el PNT se presente en forma incompleta y de no cumplirse con el plazo establecido (05 días hábiles), el expediente será archivado en forma definitiva, emitiéndose el Informe Técnico con Recomendación Desfavorable.

1.2 De encontrarse observaciones, la UN emitirá una comunicación (informe, carta, correo electrónico, acta, etc.) a la OA, otorgándole un plazo máximo de diez (10) días hábiles para subsanar, contados a partir de la publicación emitida a través del SEL. Este plazo podrá ser prorrogado a solicitud de la OA, por única vez, hasta diez (10) días hábiles.

Durante esta fase de evaluación se aplicarán los criterios establecidos en el presente instructivo.

1.3 Concluidos los plazos, la UN emitirá un Informe Técnico con Recomendación Favorable o Desfavorable, según sea el caso, el cual será elevado a la JP.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

1.4 Si el informe técnico del PNT es favorable, la JP lo elevará al CD para su aprobación.

1.5 Para el caso de recomendación desfavorable, la OA podrá volver a presentar una ST actualizada, considerando las recomendaciones que fueron realizadas en la evaluación.

2. Aprobación:

Es la fase en la cual la JP somete a consideración del CD el **Informe con Recomendación Favorable**, que se elabora sobre la base del Informe Técnico presentado por la UN, para su Aprobación.

2.1 Si el CD desaprueba la ST, se notificará a la OA a través del SEL. En este caso, la OA podrá presentar una nueva ST desde la fecha de notificación, para lo cual deberá mejorar los aspectos o subsanar las observaciones que motivaron la desaprobación.

2.2 Si el CD observa la ST, ésta regresará a la UN para que evalúe las observaciones y coordine - de ser el caso - con la OA su subsanación, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.

Subsanadas las observaciones en el plazo establecido y previa evaluación favorable de la JP, la ST será nuevamente enviada al CD. Si el CD aprueba la ST, el Programa notificará a la Organización sobre la aprobación de su ST a través del SEL.

2.3 Si el CD aprueba la ST, la JP comunicará a la OA dicho resultado a fin de proseguir con el trámite correspondiente.

4. ANEXOS

T1- Formato de Solicitud del Incentivo.

T2- Formato para la formulación del PNT, con la documentación complementaria.

T3- Declaración Jurada de no estar recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro.

T4- Declaración Jurada de contar con recursos para el cofinanciamiento.

T5- Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble en donde se instalarán los equipos y/o maquinarias y/o se ejecutarán las obras.

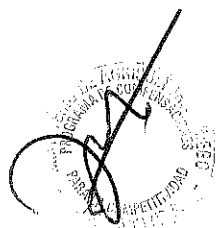
T6- Formato Check List (revisión documentaria).



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad



ANEXO T1

SOLICITUD DEL INCENTIVO PARA LA ADOPCION DE TECNOLOGÍA





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

SOLICITUD DEL INCENTIVO PARA LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA

Lima,....de..... de 20....

Sr.

JEFE DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

Presente.-

Nos dirigimos a usted, en representación de la ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS: ".....", para presentar nuestra SOLICITUD PARA ACCEDER AL INCENTIVO PARA LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA que brinda el PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD a su cargo, a fin de implementar nuestros Planes de Negocios. Al respecto, le comunicamos que nos hemos registrado en el Sistema en Línea del Programa con el usuario:

Para este fin adjuntamos los siguientes documentos:

1. PNT, según Anexo T2 con la documentación complementaria exigida en el mismo anexo.
2. Declaración Jurada de no estar recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro, según Anexo T3.
3. Declaración Jurada de contar con recursos para el cofinanciamiento, según Anexo T4.

Atentamente,

.....
Nombres y Apellidos
Representante Legal

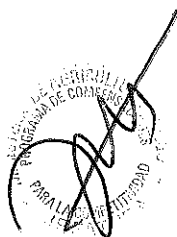
.....
Firma y sello
Representante Legal



PERÚ

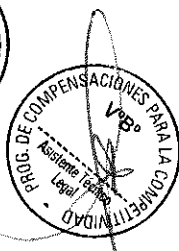
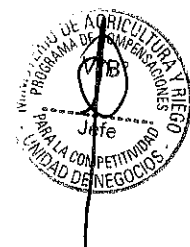
Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad



ANEXO T2

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PNT





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

RECOMENDACIÓN:

Lea detenidamente el presente formato. Si tiene dificultad en entender o desarrollar alguno de los puntos del PNT, puede consultar la guía de formulación del PNT o un especialista de la Unidad de Negocios del Programa para solicitar orientación.

Carátula:

Contiene la presentación del PNT, el título, los datos del(os) formulador(es) y del(os) representante(s) legal(es) de la OA que suscribe(n) el mismo (Nombres completos, DNI, correo electrónico y números telefónicos fijos y móviles).

Importante: Todas las hojas del PNT deberán estar firmadas por el(os) formulador(es) y al menos un representante legal de la OA.

Nota: Las organizaciones que se presenten asociadas bajo la modalidad de Consorcio o cualquier figura empresarial reconocida por Ley, deberán presentar la Tabla 1 por cada OA y en forma conjunta. Además deberán adjuntar el contrato de la figura empresarial elegida.





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

Condiciones y Criterios de Selección de los Proveedores de Bienes, Servicios y Obras Conexas para la Adopción de Tecnología

Para la presentación del PNT es necesario que la OA haya definido adecuadamente las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes, servicios y/u obras conexas a adquirirse para la implementación del PNT. Asimismo, deberá haber identificado al menos a un (1) proveedor de cada bien o servicio, por lo que adjuntará al menos una (1) cotización o propuesta económica de cada bien o servicio.

Las cotizaciones y/o propuestas económicas presentadas deberán guardar consistencia con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia respectivos y deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 1 del Anexo 3 del Instructivo de Monitoreo y Transferencia de Recursos del Programa.

La OA deberá considerar que a efectos de procurar una mejor eficiencia del gasto, calidad y garantía de los bienes, servicios y/u obras conexas, los proveedores considerados en la propuesta cumplan con las siguientes condiciones y criterios:

Condiciones:

- (i) El proveedor deberá tener al menos tres (3) años de experiencia en el mercado peruano y en el rubro respectivo.
- (ii) Tener RUC activo, ser contribuyente habido.
- (iii) No tener vinculación alguna con la OA o alguno de sus socios.

Criterios de Selección de Proveedores:

- (i) Balance técnico económico de la oferta.
- (ii) Servicio técnico y disponibilidad de repuestos.
- (iii) Garantías ofrecidas.
- (iv) Reconocimiento y validación (a través de la presentación de una carta de presentación en la que se incluya la cartera de clientes).
- (v) Plazo de entrega del bien y/o duración del servicio, según corresponda.

En el proceso de evaluación del PNT, la información sobre proveedores y/o cotizaciones es referencial, a fin de evaluar los presupuestos de inversión y operación. No obstante, la OA debe considerar que de aprobarse el incentivo, en la etapa de implementación la UM verificará el cumplimiento de las condiciones y criterios de selección de los proveedores.

De presentarse variaciones o diferencias en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, así como los precios de los bienes, servicios o costo de la obra, respecto a los precios referenciales considerados en el PNT, debe tomarse en cuenta lo establecido en el Anexo del Instructivo de Monitoreo y Transferencia de Recursos del Programa.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PNT

1. Resumen Ejecutivo	18
2. Datos Generales de la Organización	20
3. Antecedentes	21
3.1 Problemática	21
3.2 Indicadores socioeconómicos de la zona de influencia de la Organización	21
4. Análisis Interno de la Organización	22
4.1 Indicadores técnicos y económicos de la Organización	22
4.2 Procesos y productos actuales	22
4.2.1 Descripción de los procesos actuales	22
4.2.2 Diagrama de flujo de los procesos actuales de la Organización	22
4.2.3 Descripción de los productos actuales	23
4.3 Dotación de recursos productivos	23
4.4 Organización y recursos humanos	23
4.4.1 Plana directiva	24
4.4.2 Plana técnica	24
5. Análisis del Entorno	24
5.1 Mercado	24
5.1.1 Delimitación del Mercado	25
5.1.2 Análisis del Mercado Objetivo	25
5.1.3 Precios	25
5.1.4 Comercialización	11
5.1.5 Clientes identificados en el Marco del PNT	12
5.1.5 Competidores	26
5.2 Regulación y Normatividad	26
5.2.1 Licencias y Permisos	26
5.2.2 Normas de la Industria	26
5.2.3 Aspectos tributarios y laborales	27
5.2.4 Aspectos Ambientales	27
6. Planeamiento Estratégico	27
6.1 Objetivos del PNT	27
6.2 Objetivos Específicos y Estrategias	27
6.3 Estrategia de Mercadotecnia	28
6.4 Metas del PNT	28
6.5 Programación de Actividades	29
Propuesta de Adopción de Tecnología	29
7.1 Descripción de la solución tecnológica a implementar	29



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

7.2 Procesos y Productos con el PNT	29
7.2.1 Descripción de Procesos con el PNT	29
7.2.2 Distribución del Área de Trabajo o Diseño de Planta (sólo si la naturaleza del plan de negocio lo exigiera)	30
7.2.3 Descripción de productos del plan de negocio a implementar	30
7.3 Requerimiento de Bienes o Servicios para la Adopción de Tecnología	30
7.4 Factibilidad de la Instalación y Funcionamiento de los Bienes y Servicios en la Zona de Producción	31
8. Plan de Producción y Ventas	32
8.1 Plan de Producción con el PNT	32
9. Plan de Manejo Ambiental	33
9.1 Presupuesto del Plan de Manejo Ambiental	33
10. Plan de Control de Riesgos	33
10.1 Identificación de los Riesgos y Acciones de Prevención o Mitigación	33
11. Presupuesto del PNT	33
11.1 Costos de Operación (producción y/o acopio y/o transformación)	33
11.2 Gastos de comercialización	34
11.3 Gastos de Gestión y/o Administración	34
11.4 Gastos de Financiamiento	34
11.5 Gastos de manejo ambiental	35
11.6 Presupuesto consolidado del PNT	35
12. Estructura Financiera del PNT	35
12.1 Usos y Fuentes del Financiamiento	35
12.2 Detalle del Cofinanciamiento	36
13. Análisis Económico y Financiero del PNT	36
13.1 Estado de Resultados Proyectado (escenario con PNT)	36
13.2 Flujo de Caja Proyectado (escenario sin PNT)	23
13.3 Flujo de Caja Proyectado (escenario con PNT)	38
13.4 Flujo de Caja Económico Incremental	39
13.4.1 Estimación de la Generación de Valor y Rentabilidad del PNT	40
13.5 Análisis de Sensibilidad del Flujo de Caja Incremental	40
13.6 Resultados esperados de la adopción de tecnología	40
14. Conclusiones	40
15. Anexos	41



**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Programa de
Compensaciones
para la Competitividad****1. RESUMEN EJECUTIVO**

Presentar de forma concreta y resumida: los antecedentes de la OA, sus logros y la problemática que enfrenta actualmente, los objetivos y estrategias que se ha trazado, la justificación de la SDA presentada, así como el impacto que se espera de la adopción de tecnología en sus procesos, productos y resultados económicos.

2. Datos Generales de la OA**Tabla 1: Datos Generales de la OA**

Razón social					
RUC					
Domicilio legal					
Representante Legal	(Nombres y apellidos)			(cargo)	
	Período de vigencia	(desde)		(hasta)	
Teléfonos					
Sede Productiva	Distrito (s)	Provincia		Departamento	
Principales productos o servicios de la OA					
1)					
2)					
Inicio de actividades	mm/aa (fecha de inscripción en RRPP)				
Capital social inicial (S/.)			Capital social actual (S/.)		
Nº inicial de socios (a la fecha de constituida)	Hombres:		Nº actual de socios	Hombres:	
	Mujeres:			Mujeres:	
	Total:			Total:	
Área inicial (ha)			Área actual (ha)		
Nº inicial de cabezas 1/	(especifique tipo de ganado)		Nº actual de cabezas 1/		
Datos de la Solicitud de Apoyo					
Nº de socios elegibles para el Programa	Hombres:		Área considerada en el Plan de Negocios (ha)	Bajo riego:	
	Mujeres:			Secano:	
	Total:			Total:	
Nº de cabezas en el Plan de Negocios 1/					
Monto de la ST (S/.)	Total	%	OA	%	Programa
Teléfono de contacto					
Correo electrónico					

1/ Si la OA tiene diferentes tipos de ganado o crías, debe señalar el número de cabezas por cada tipo (agregar las filas que sean necesarias).

Las organizaciones que se presenten asociadas bajo la modalidad de Consorcio o cualquier figura empresarial reconocida por Ley, deberán presentar la Tabla 1 por cada organización y en forma conjunta.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

3. Antecedentes

Deberá consignar toda aquella información que sea relevante, según las características propias de la OA, para dar una clara idea de la capacidad productiva, económica y de gestión con la que cuenta actualmente.

3.1 Problemática

Tabla 2: Definición de la problemática de la OA

Problemática central	
Causas	
Efectos	

3.2 Indicadores socioeconómicos de la zona de influencia de la OA

Tabla 3: Información socio - económica de la zona de influencia de la OA

Aspecto	Datos relevantes
Población	
Principales actividades económicas de la zona (provincia)	
Índice de pobreza	
Índice de desarrollo humano	
Principales productos agropecuarios de la zona de impacto de la Organización	
Principales Organizaciones de Productores Agropecuarios	
Niveles de productividad promedio en la zona para el (los) producto (s) de la Organización	
Presencia de compradores, proveedores y otras	



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

entidades vinculadas a la industria.	
Describir las facilidades de acceso.	
Servicios disponibles.	
Épocas de siembra y cosecha	

4. Análisis Interno de la OA

4.1 Indicadores técnicos y económicos de la OA

Tabla 4: Principales indicadores Actuales de la OA (Sin PNT)

Tipo de indicador	Indicadores de base (en la situación actual de la OA)	Análisis
De producción		
De productividad		
De Calidad		
De costos		
De Ingresos		
De generación de utilidades		
Financiamiento		
Empleo		

4.2 Procesos y productos actuales

4.2.1 Descripción de los procesos actuales

Tabla 5: Descripción de los procesos actuales (sin el PNT)

Proceso / Actividad	Descripción	Aspectos que mejorarían con la adopción de tecnología

4.2.2 Diagrama de flujo de los procesos actuales de la Organización

Presentar el diagrama actual de flujo de procesos de la Organización.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

4.2.3 Descripción de los productos actuales

Tabla 6: Descripción de los Productos Actuales

Ítem	Descripción	Aspectos que mejorarían con la adopción de tecnología
Nombre genérico del producto		
Características Principales		
Características especiales o particulares (diferenciación)		
Calidades y presentaciones		
Etapas del producto		

4.3 Dotación de recursos productivos

Tabla 7: Condición actual de los activos

Descripción del activo	Valor	Capacidad y operatividad	Porcentaje de uso (%)

4.4 Organización y recursos humanos

Presentar el organigrama actual de la OA

Tabla 8: Análisis Organizacional

Ítem	Detalle

Si la estructura organizacional sufriera cambios, se deberá presentar el nuevo organigrama de la OA:

PRESENTAR EL ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA EL PNT (Marcar en otro color los cambios con respecto al organigrama actual de la Organización).



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

IMPORTANTE

Es preciso considerar que el Programa podrá cofinanciar los requerimientos de servicios especializados para la adopción de tecnología, más no personal estable o incrementos en la planilla de la OA. En todo caso, los requerimientos de personal y cambios en la estructura orgánica de la misma deben detallarse e incluirse en el presupuesto, pero tendrán que ser financiados por cuenta de la OA.

El Programa sí puede cofinanciar la contratación de un Gerente, para lo cual la OA deberá presentar una solicitud para acceder al incentivo para la Gestión, la misma que seguirá un trámite de evaluación y aprobación independiente (consultar el Instructivo para acceder al Incentivo para la Gestión).

4.4.1 Plana directiva

Tabla 9: Personal directivo

Apellidos y nombres	Cargo	Desde (mm/aa)	Resumen de experiencia y formación (perfil)

4.4.2 Plana técnica

Tabla 10: Personal Técnico

Apellidos y nombres	Cargo	Desde (mm/aa)	Resumen de experiencia y formación

5. Análisis del Entorno

5.1 Mercado

La información debe de estar orientada al mercado en el que se comercializarán los productos del Plan de Negocios presentado por la OA y debe recoger estadística y datos relevantes de fuentes oficiales y señalándose las misma (por ejemplo: Minagri, Sunat, Maximixe, BCR, gremios, etc.).



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

5.1.1 Delimitación del Mercado

Tabla 11: Delimitación del Mercado (con PNT)

Pasos	Consideraciones
Paso 1 Delimitar el mercado con criterio geográfico.	
Paso 2 Delimitar el mercado objetivo.	
Paso 3 Definición del perfil del cliente en el mercado objetivo	

5.1.2 Análisis del Mercado Objetivo

Tabla 12: Principales Variables del Mercado Objetivo

Oferta	
Demanda	

5.1.3 Precios

Tabla 13: Indicadores

Precios	
---------	--

5.1.4 Comercialización

Tabla 14: Mercado de la Organización (antes del PNT)

Producto (s) /Presentación	Cliente /Mercado	Contrato / Plazo	Destino de las ventas (Lugar, distancia desde la sede de producción)	Cantidad anual (Kg) / Monto anual (S/.) /Precio unitario	Descripción del proceso de comercialización



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

5.1.5 Clientes Identificados en el Marco del PNT

Se debe identificar plenamente al(los) cliente(s) (o puntos de venta en caso de ventas directas al por menor), es decir señalarlos con nombre propio, detallando las cantidades que se espera colocar a cada uno en los próximos años, si cuenta con contratos o pedidos en firme, etc. (Deberá anexar las cartas de intención de compra de clientes o contratos suscritos, de ser el caso).

5.1.6 Competidores

Tabla 15: Competidores Actuales de la OA

Dato	Organización	Competidor A (indicar el nombre)	Competidor B (indicar el nombre)
Lugar de producción (distrito, provincia).			
Producto(s) y presentación (es).			
Oferta anual (Kg., litros, etc.).			
Calidad de producto.			
Mercado(s) de destino y/o principales clientes.			
Estrategia de distribución			
Participación de mercado (%).			
Imagen de la entidad/organización.			
Fortalezas.			
Debilidades.			
Trabajan con contratos (Sí / No).			
Acceso al financiamiento (señale la fuente).			

5.2 Regulación y Normatividad

5.2.1 Licencias y Permisos

La OA deberá identificar todo trámite o gestión institucional que sean **necesarios para la adecuada operatividad del negocio** que se plantea desarrollar en el PNT (Por ejemplo Licencia Municipal, Defensa Civil y otros). Deberá señalarlos uno a uno y especificar su costo precisando además si es anual, mensual o por única vez.

5.2.2 Normas de la Industria

Identificar y costear los trámites o actividades necesarias para obtener los registros sanitarios (DIGESA), permisos (SENASA), etc.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

Asimismo, tener en cuenta la Norma Técnica para los productos que desarrollará la Organización, debiendo sujetarse a los estándares vigentes. En actividades de procesamiento de alimentos debe considerarse las exigencias de certificaciones, tales como HACCP, BPM, etc.

5.2.3 Aspectos tributarios y laborales

La OA deberá haber identificado toda norma tributaria o laboral que deba considerarse para sus análisis de costos y proyecciones financieras. Considerar el tratamiento legal de la nueva estructura orgánica y el costo que ello implica (costo laboral). Asimismo, señalar cual es la tasa impositiva a la renta y cuál es el régimen de renta al que se someterá; las exoneraciones a que tendrá derecho u otros beneficios como el drawback.

5.2.4 Aspectos Ambientales

La OA deberá evaluar aquellos aspectos ambientales que afecten el desarrollo de su negocio y considerar aquella regulación o normativa que controla el efecto de las actividades del mismo en el ambiente.

Debe precisar de forma detallada cuales con las normas que tendrá que considerar para su cumplimiento y cuáles son las acciones concretas que esto conlleva y si repercutirá en los costos del negocio (precisar montos).

6. Planeamiento Estratégico

6.1 Objetivos del PNT

La OA debe definir los objetivos que se quieren alcanzar con la implementación del PNT. Los objetivos responden a la pregunta **¿qué queremos lograr?** y constituye la base del sustento del PNT y se convertirán en las metas a alcanzar. Algunos ejemplos de objetivos comunes son:

- Mejorar la productividad (incrementar el rendimiento).
- Reducir costos de producción u operación (incrementar la eficiencia).
- Mejorar la calidad del producto.
- Incursionar en nuevos mercados con los productos actuales.
- Desarrollar nuevos productos.
- Obtener una mayor cuota de mercado (incrementar la participación).

6.2 Objetivos Específicos y Estrategias

La OA debe plasmar de modo concreto los objetivos específicos (se trata de objetivos para el corto y mediano plazo) que deben ser consistentes con los objetivos del PNT.

Para el logro de cada objetivo específico se pueden definir una o más estrategias para las diferentes áreas: mercadotecnia, operaciones (producción y transformación), gestión y



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

administración (estructura funcional, logística, gestión de recursos humanos y optimización de procesos administrativos y de comercialización), finanzas (obtención de los recursos monetarios necesarios para las operaciones), etc.

En la redacción de las estrategias se debe dejar claro cómo la OA alcanzará los objetivos planteados en el PNT.

Tabla 16: Objetivos y Estrategias Específicos del PNT

Área	Objetivo específico ¿Qué se plantea lograr?	Estrategia ¿Cómo se plantea lograrlo?
Producción (agrícola, ganadera)		
Procesamiento / transformación		
Logística		
Gestión comercial / mercadotecnia		
Finanzas		

6.3 Estrategia de Mercadotecnia

Este tipo de estrategia se desarrollará cuando los objetivos del PNT lo ameriten. Por ejemplo, cuando se trate del lanzamiento de un nuevo producto al mercado, cuando la venta es vaya a realizar al público en general (al por menor) y por cuenta y riesgo de la OA (no es el caso de venta a acopiadores o intermediarios).

La OA debe tener en cuenta, que la formulación de la estrategia de mercadotecnia, también implica contar con presupuestos que hagan factible su implementación y gestión de la misma.

6.4 Metas del PNT

Tabla 17: Metas del PNT

Objetivo Específico	Indicadores	Nivel actual (base)	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta al final del PNT



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

6.5 Programación de Actividades

Las estrategias definidas en la tabla 16 deben aterrizar en planes de acción concretos. Es decir, deben determinarse de forma precisa cuáles son las actividades a desarrollar por la OA para poder lograr las metas establecidas en la tabla 17.

Las actividades deberán establecerse con suficiente nivel de detalle en un cronograma de actividades que se deberá adjuntar al PNT. Presentar las actividades debidamente relacionadas con la estrategia y objetivo al que responden.

El cronograma debe establecer los tiempos necesarios para las etapas de pre-inversión, inversión y operación, según sea aplicable al caso concreto. En la programación de actividades se deben tener en cuenta las épocas del año más adecuadas para la realización de las actividades principales (construcción, siembra, cosecha, etc.), de forma que se busque minimizar la exposición a riesgos climáticos u otros según resulten aplicables.

7. Propuesta de Adopción de Tecnología

7.1 Descripción de la solución tecnológica a implementar

El PNT puede implicar una o más soluciones tecnológicas. Una solución tecnológica es un componente de la adopción de tecnología. Como ejemplo de componentes o soluciones tecnológicas podemos citar: la implementación de una planta de proceso, la reconversión productiva, la contratación de servicios especializados de asistencia técnica, la implementación de un programa de producción orgánico, etc.

En la tabla 18 se deben describir las características de cada una de las soluciones tecnológicas o componentes a implementarse. En caso de más de un componente, completar una tabla para cada uno, nominándolas como 18-A, 18-B, etc.

Tabla 18: Definición de la Solución Tecnológica

Ítem	Detalle
Nombre de la solución tecnológica (componente)	
Justificación de la solución tecnológica	
Referencias de su viabilidad o validación	

7.2 Procesos y Productos con el PNT

7.2.1 Descripción de Procesos con el PNT



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

Tabla 19: Descripción de los procesos una vez implementado el PNT

Proceso / Actividad (Ejemplo)	Detalle técnico	¿Proceso mejorado? (Sí / No) Comentar la mejora

Presentar el diagrama de flujo de procesos de la organización (con PNT).

7.2.2 Distribución del Área de Trabajo o Diseño de Planta (sólo si la naturaleza del plan de negocio lo exigiera)

La distribución del área de trabajo o diseño de planta se refiere a la presentación de un plano con las especificaciones técnicas de la línea de producción que se modificará o aumentará, a raíz de la implementación del negocio propuesto. Es importante que se muestre cuál es la situación actual y la situación con PNT (Debe ser adjuntado en anexos).

7.2.3 Descripción de productos del plan de negocio a implementar

Tabla 20: Descripción de las características del(os) producto(s) nuevo(s) o mejorado(s) con el PNT

Ítem	Descripción	Aspectos mejorados
Nombre genérico del producto		
Características Principales		
Características especiales o particulares (diferenciación)		
Calidades y presentaciones		

7.3 Requerimiento de Bienes o Servicios para la Adopción de Tecnología

La OA deberá completar la siguiente tabla por cada una de las soluciones tecnológicas a adoptar. En la tabla 18 se definieron las soluciones tecnológicas a implementar. En este punto deberá detallar los bienes y/o servicios que implican la adopción de cada una de esas soluciones tecnológicas.

IMPORTANTE: Es preciso considerar que el Programa podrá cofinanciar ciertos bienes o servicios (Gastos Elegibles), según se establece en el instructivo. Por tanto, el costo de todos aquellos bienes o servicios que sean necesarios para la adopción de tecnología y que no sean elegibles para el Programa, deberá ser asumido por la Organización a través del medio más conveniente para el logro de sus objetivos.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

Tabla 21: Requerimiento de bienes para la adopción de tecnología

Bien: nombre y cantidad	Solución Tecnológica a que corresponde	Especificaciones técnicas

Tabla 22: Requerimiento de servicios para la adopción de tecnología

Servicio: nombre y cantidad	Solución Tecnológica a que corresponde	Términos de referencia

IMPORTANTE: Para sustentar la disponibilidad de los bienes y servicios, se deberá anexar al menos una (1) cotización por cada bien requerido y una (1) propuesta económica de cada servicio requerido, las que deberán estar visadas con el sello y firma del representante legal de la OA. En el caso de obras civiles, tales como la construcción de almacenes, centros de empaque, etc. se deberá adjuntar la memoria descriptiva de la obra, el presupuesto a todo costo y un plano (vista en planta).

7.4 Factibilidad de la Instalación y Funcionamiento de los Bienes y Servicios en la Zona de Producción

De acuerdo a las características del producto, deben de identificarse si existen las condiciones necesarias para que se implemente la solución tecnológica.

- Características climáticas de la zona (altitud, precipitación pluvial, horas sol, época de heladas, humedad relativa, etc.). ¿Estas condiciones son favorables para el cultivo?, ¿Existen elementos de riesgo?
- Tipo de suelo (textura, salinidad, etc.). ¿Estas condiciones son favorables para el cultivo?, ¿Existen elementos de riesgo?
- Características topográficas del terreno (caso de vehículos especializados para labores agrícolas, instalación de infraestructura de riego, etc.). ¿La topografía complica la aplicación de la tecnología (pendientes, terrazas, etc.)? ¿cuál es la solución que se ha previsto?
- Disponibilidad de recurso hídrico (fuente de agua, volumen disponible, tipo de riego, calidad, época de estiaje, etc.). ¿Se cuenta con derecho de uso del agua para toda el área destinada al PNT?. En caso de pozos, deberá señalar el aforo realizado con una antigüedad no mayor a un año, presentando el documento expedido por la Autoridad Local del Agua (ALA).
- Requerimiento de agua por el cultivo (volumen de agua requerido para el adecuado riego de las plantaciones actuales y las nuevas que se instalarán con el PNT, de ser el caso).
- Disponibilidad de servicios básicos en el inmueble donde se instalarán las máquinas, equipos y/o infraestructura productiva, de ser el caso. Precisar si se cuenta con conexión eléctrica trifásica, el material del que está construido el local, así como sus dimensiones. ¿Las condiciones actuales del inmueble permiten la instalación y funcionamiento de las máquinas y/o equipos?, ¿Se requerirán modificaciones? De ser



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

así, se deberá haber costado estas modificaciones o habilitación y estar expresamente considerado dicho costo en el presupuesto del PNT.

- g) Previsiones para el mantenimiento de los equipos (abastecimiento y servicio técnico en puntos cercanos). ¿Existe servicio técnico para las máquinas, equipos, vehículos, etc. considerados en el PNT? ¿Cuál es el plan de acción?
- h) Disponibilidad de infraestructura para el almacenaje de insumos y productos. ¿Se cuenta con almacenes adecuados para el volumen de producción previsto en el PNT? ¿para los insumos, herramientas y equipos? ¿cuál es el plan de acción?
- i) Disponibilidad de infraestructura para el estacionamiento y resguardo de vehículos y maquinarias.
- j) Disponibilidad de recurso hídrico para toda el área productiva involucrada en el PNT (precisar si se cuenta con agua suficiente para cubrir adecuadamente los requerimientos del cultivo; debe señalar si se cuenta con los permisos o derechos respectivos).
- k) Disponibilidad de servicios de transporte de insumos y productos desde y hacia la zona de producción.

Debe considerarse que los planes de acción para garantizar la viabilidad de la instalación, funcionamiento y/o provisión de los bienes y/o servicios involucrados en la implementación del PNT, deben haber sido adecuadamente costados y estar expresamente incluidos en el presupuesto respectivo.

8. Plan de Producción y Ventas

8.1 Plan de Producción con el PNT

Tabla 23: Plan de Producción Detallado con PNT

Año	Unidades productivas	Rendimiento esperado (Tm/Ha., Lot./cabeza, etc.)	Producción total estimada (en Unidades, Kg, etc.)

La OA deberá presentar de forma consolidada la proyección de producción, según la siguiente tabla:

Tabla 24: Plan de Producción Consolidado con PNT

Producto	Calidad	Volumenes estimados de producción anual (Kg., Lt., etc.)				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

Tabla 25: Volúmenes de Venta Estimados en el Mercado Objetivo

Variable	Nivel de ventas por año					
	Año 0 (*)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

(*) Se refiere al dato del año base.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

9. Plan de Manejo Ambiental

Tabla 26: Plan de Manejo Ambiental

Actividad	Indicador de impacto ambiental			Factores que posibilitarán el logro de las metas
	Descripción	Sin PNT	Con PNT	

9.1 Presupuesto del Plan de Manejo Ambiental

Tabla 27: Presupuesto del Plan de Manejo Ambiental

Actividad	Presupuesto anual (S/.)				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Totales					

10. Plan de Control de Riesgos

10.1 Identificación de los Riesgos y Acciones de Prevención o Mitigación

Tabla 28: Identificación de los Principales riesgos en los Procesos de la OA

Proceso	Etapas o fase	Riesgos	Acciones de prevención o mitigación

11. Presupuesto del PNT

El presupuesto del PNT incluye información referida a la inversión total del PNT y los costos y gastos para la operación del mismo.

11.1 Costos de Operación (producción y/o acopio y/o transformación).

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Programa de
Compensaciones
para la Competitividad****Tabla 29: Presupuesto Anual de Inversión y Operación**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total (S/.)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Inversión									
Sub total Inversión									
Sub total mantenimiento									
Operación (producción y/o acopio y/o transformación)									
Sub total operación									
Totales									

11.2 Gastos de comercialización**Tabla 30: Gastos de Comercialización**

Concepto	Valor mensual (S/.)	Total anual (S/.)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Totales							

11.3 Gastos de Gestión y/o Administración**Tabla 31: Gastos de Gestión o Administración**

Concepto	Valor mensual (S/.)	Total anual (S/.)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Totales							

11.4 Gastos de Financiamiento**Tabla 32: Gastos de Financiamiento**

Concepto	Monto (S/.)	Plazo (meses)	Tasa de interés mensual	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Totales								

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Programa de
Compensaciones
para la Competitividad****11.5 Gastos de manejo ambiental****Tabla 33: Gasto de Manejo Ambiental**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total (S/.)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Totales									

11.6 Presupuesto consolidado del PNT**Tabla 34: Presupuesto Consolidado del PNT**

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Inversión					
Mantenimiento					
Operación					
Comercialización					
Gestión o administración					
Financiamiento					
Manejo ambiental					
Otros (especificar)					
Totales					

2. Estructura Financiera del PNT**12.1 Usos y Fuentes del Financiamiento****Tabla 35: Usos y Fuentes del Financiamiento del PNT**

Inversión total			
Uso	Monto (S/.)	Fuente	Monto (S/.)
Totales			
Mantenimiento anual			
Uso	Monto (S/.)	Fuente	Monto (S/.)
Totales			
Operación anual			
Uso	Monto (S/.)	Fuente	Monto (S/.)
Totales			



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

12.2 Detalle del Cofinanciamiento

Tabla 36: Detalle de Bienes y/o Servicios a Cofinanciar

Rubro	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	Aporte del Programa (S/.)	%	Aporte Organización (S/.)	%
Bienes							
Servicios							
Totales							

13. Análisis Económico y Financiero del PNT

13.1 Estado de Resultados Projectado (escenario con PNT)

Tabla 37: Estado de Resultados Projectado (S/.)

Rubro	Año Base 1/	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
(+) Ventas						
(-) Costo de ventas						
(=) Utilidad bruta						
(-) Gasto administrativo						
(-) Depreciación						
(-) Otros gastos						
(=) Utilidad operativa						
(-) Gasto financiero						
(+) Ingresos extraordinarios						
(-) Egresos extraordinarios						
(=) Utilidad neta antes de impuestos						
(-) impuestos						
(=) Utilidad neta						

El año base se refiere a la situación actual (inicial) de la Organización. En caso de una Organización de reciente constitución y sin registros, deberá estimarse los indicadores a partir de la información verbal que proporcionen los socios sobre sus procesos productivos a nivel individual, trabajando con los promedios obtenidos a partir de una muestra.



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

A partir del Estado de Resultados Proyectado, obtener algunos indicadores de rentabilidad, según la siguiente tabla:

Tabla 38: Indicadores de Rentabilidad con PNT

Indicador	Fórmula	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Rentabilidad operativa	Utilidad operativa / ventas netas					
Rentabilidad Neta	Utilidad Neta / Ventas netas					
Rendimiento sobre la inversión	Utilidad Neta / Activo Total					
EBITDA	Utilidad operativa + depreciación					

13.2 Flujo de Caja Proyectado (escenario sin PNT)

Tabla 39: Supuestos para la Proyección del Flujo de Caja (Escenario sin PNT)

Tipo	Indicador / Variable	Unidad de medida	Año Base 1/	Proyección de indicadores sin PNT				
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Productividad								
Producción								
Precio								
Costos								
Ventas								
Otros								

1/El año base se refiere a la situación actual (inicial) de la Organización. En caso de Organización de reciente constitución y sin registros, deberá estimarse los indicadores a partir de la información que proporcionen los socios sobre sus procesos productivos a nivel individual, trabajando con los promedios obtenidos a partir de una muestra

Presentar el flujo de caja proyectado para un horizonte de por lo menos cinco (5) años. Se sugiere emplear la siguiente estructura básica realizando los ajustes que considere pertinentes de ser necesario.

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Programa de
Compensaciones
para la Competitividad****Tabla 40: Flujo de Caja sin PNT (S/.)**

Rubro	Año 0 1/	Proyectado 2/				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
(+) Ingresos por ventas						
(-) Costos y gastos operativos 3/						
(-) Impuestos						
(=) Flujo de caja operativo (A)						
(-) Inversión en activos						
(=) Flujo de inversión (B)						
(+) Desembolso de préstamo(s)						
(-) Gasto financiero						
(-) Amortizaciones						
(=) Flujo de financiamiento (C)						
Flujo de Caja Económico (A)+(B)						
Flujo de Caja Financiero (A)+(B)+(C)						

1/ El año 0 se refiere al período de inversión, en el que se ejecutará el monto principal destinado a la adopción de tecnología. En este período no se debe considerar el flujo de caja operativo, pues representa el momento inicial del PNT. No relacionar este período con el año calendario.

2/ Proyección de los valores para los próximos cinco años sobre la base de los supuestos señalados en la tabla 13. Cuando la naturaleza del negocio lo justifique se podrá trabajar con proyecciones de hasta 10 años.

3/ Costos y gastos operativos sin considerar la depreciación.

13.3 Flujo de Caja Proyectado (escenario con PNT)

**Tabla 41: Supuestos para la Proyección del Flujo de Caja
Escenario con PNT**

Tipo	Indicador / Variable	Unidad de medida	Año Base 1/	Proyección de indicadores con PNT				
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Productividad								
Producción								
Calidad								
Costos								
Ventas								
Precios								
Otros								

1/ El año base se refiere a la situación actual (inicial) de la Organización. En caso de Organización de reciente constitución y sin registros, deberá estimarse los indicadores a partir de la información verbal que proporcionen los socios sobre sus procesos productivos a nivel individual, trabajando con los promedios obtenidos a partir de una muestra.

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Programa de
Compensaciones
para la Competitividad**

Sobre la base de los supuestos señalados en la tabla 41, proyectar el flujo de caja del negocio. Se sugiere emplear la siguiente estructura básica realizando los ajustes que considere pertinentes:

Tabla 42: Flujo de Caja Proyectado (escenario con PNT) (S/.)

Rubro	Año 0 1/	Proyectado 2/				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
(+) Ingresos por ventas						
(-) Costos y gastos operativos 3/						
(-) Impuestos						
(=) Flujo de caja operativo (A)						
(-) Inversión						
(=) Flujo de inversión (B)						
(+) Desembolso de préstamo(s)						
(-) Gasto financiero						
(-) Amortizaciones						
(=) Flujo de financiamiento (C)						
Flujo de Caja Económico (A)+(B)						
Flujo de Caja Financiero (A)+(B)+(C)						

1/ El año 0 se refiere al período de inversión, en el que se ejecutará el monto principal destinado a la adopción de tecnología. En este período no se debe considerar el flujo de caja operativo, pues representa el momento inicial del PNT. No relacionar este período con el año calendario.

2/ Proyección de los valores para los próximos cinco años sobre la base de los supuestos señalados en la tabla 13. Cuando la naturaleza del negocio lo justifique se podrá trabajar con proyecciones de hasta 10 años.

3/ Costos y gastos operativos sin considerar la depreciación.

13.4 Flujo de Caja Económico Incremental**Tabla 43: Flujos de Caja Incrementales Proyectados (S/.)**

Rubro	Años					
	0	1	2	3	4	5
FFCC económico con PNT (A)						
FFCC económico sin PNT (B)						
Flujo de caja económico incremental						
FFCC EI = (A) – (B)						

**PERÚ****Ministerio de
Agricultura y Riego****Programa de
Compensaciones
para la Competitividad**

13.4.1 Estimación de la Generación de Valor y Rentabilidad del PNT

Tabla 44: Indicadores Económicos y Financieros del Flujo de Caja Incremental

Indicadores	Resultados
VAN Económico (VANE) – (S/.)	
TIR Económica (TIRE) - %	

13.5 Análisis de Sensibilidad del Flujo de Caja Incremental

Tabla 45: Análisis de Sensibilidad

Variable afectada	Variación	Valor	Resultados	
			VANE	TIRE

13.6 Resultados esperados de la adopción de tecnología

Tabla 46: Principales Indicadores de la OA (con el PNT)

Tipo	Indicador	Valor en el Año Base (sin PNT-tabla 4)	Valor al año 5 (con PNT)
De producción			
De productividad			
De Calidad			
De costos			
De Ingresos			
De generación de recursos			
Financiamiento			
Empleo			

14. Conclusiones

De forma concisa se deberán presentar las principales conclusiones referidas a la justificación de la adopción de tecnología propuesta resaltando el impacto de la misma en los indicadores técnicos y económicos de la Organización, así como la viabilidad técnica y económica de su implementación.



PERÚ

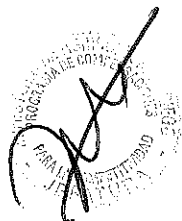
Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

15. Anexos

Para complementar el sustento del PNT, se deberán anexar los siguientes documentos:

- 1.1 Estados financieros (como mínimo Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas) de los últimos tres (3) años. En caso de un menor tiempo de operaciones, presentar los estados financieros de todos los ejercicios anteriores a la presentación de la ST. Estos documentos deberán ser firmados por el representante legal y refrendados por un contador. Son válidas las declaraciones de renta anual. Si la OA no lleva contabilidad y aún no ha iniciado actividades formales, no se exigirá la presentación de esta documentación.
- 1.2 Cronograma de actividades (mensual durante el plazo solicitado para el apoyo del Programa). Debe incluir no solo las actividades de adquisición de bienes y servicios, sino todas las actividades del PNT (labores culturales, siembras, cosechas, capacitaciones, proceso y venta de productos, obtención de certificaciones, negociación con clientes, etc.).
- 1.3 Al menos una (1) cotización o propuesta económica por cada bien y/o servicio solicitado. Las cotizaciones deben ser emitidas por un proveedor formal y deberán contener el detalle de las especificaciones técnicas del bien, así como las condiciones de pago, el lugar de entrega, si incluye garantías, etc. Las propuestas económicas deben contener los términos de referencia del servicio (perfil del profesional o técnico requerido, plazo del servicio, metodología, contenido temático, materiales, número de personas al que se dirige, costo total, forma de pago, etc.). En el caso de obras civiles, tales como la construcción de almacenes, centros de empaque, naves industriales, etc. se deberá adjuntar la memoria descriptiva de la obra, el presupuesto a todo costo y un plano de la misma (vista en planta).
- 1.4 Plano o croquis de ubicación de las unidades productivas o predios vinculados a la ST. El plano debe permitir visualizar la dispersión, tipo de vía y distancias aproximadas hacia el centro de acopio o punto de entrega del producto del socio.
- 1.5 Currículum Vitae del Gerente General de la Organización, en caso cuente con uno al momento de presentar la ST.
- 1.6 Cartas de intención de compra o contratos con clientes identificados para la comercialización de los productos a obtener con el PNT.
- 1.7 Disco compacto con la versión digital del PNT en formato Word conteniendo además las hojas de cálculo en formato Excel con la información económico financiera según la Guía para la Formulación del PNT como es: plan de siembras, plan de producción y ventas; análisis de costos; presupuesto detallado del PNT; flujos de caja proyectados, cálculo de indicadores y análisis de sensibilidad. La información deberá considerar todos los supuestos e indicadores de sustento en la formulación del PNT.





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad



ANEXO T3

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR RECIBIENDO APOYO DEL ESTADO EN EL
MISMO RUBRO





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR RECIBIENDO APOYO DEL ESTADO EN EL MISMO
RUBRO**

Yo _____ identificado con D.N.I. N° _____, representante legal de la Organización de Productores Agrarios _____, con RUC N° _____, declaro lo siguiente:

1. Actualmente, la organización que represento, no viene recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro que estamos solicitando al Programa de Compensaciones para la Competitividad.
2. Asimismo, a nivel individual, ninguno de los productores agrarios inscritos en nuestro padrón de beneficiarios viene recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro que estamos solicitando al Programa de Compensaciones para la Competitividad.
3. Los socios inscritos en nuestro padrón de beneficiarios, no se encuentran inscritos en otro padrón de beneficiarios de otra Organización de Productores Agrarios que esté solicitando incentivos al Programa de Compensaciones para la Competitividad u otra entidad del Estado.

DECLARO BAJO JURAMENTO, que las afirmaciones vertidas y la documentación que se anexa, corresponde con los datos exactos de la realidad, y que:

- ✓ Cumpro con toda la normatividad solicitada por el Programa de Compensaciones para la Competitividad, en relación a incentivos del Estado.
- ✓ Tengo conocimiento de que la presente declaración y la documentación presentada está sujeta a verificación posterior de su veracidad, y en caso de haber proporcionado información, documentos, formatos y/o declaraciones que no respondan a la verdad, se me podrán aplicar las sanciones administrativas y/o penales correspondientes, revocándose los incentivos o beneficios que se me otorgaron como consecuencia de esta declaración, e inhabilitando a la OA para presentarse nuevamente a solicitar incentivos al Programa.
- ✓ Brindaré las facilidades necesarias para las acciones de fiscalización y control al personal que el Programa de Compensaciones para la Competitividad designe para este fin.

Lugar	
Fecha	
Apellidos y Nombres	
N° de D.N.I.	
Firma	



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad



ANEXO T4

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON RECURSOS PARA EL COFINANCIAMIENTO





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON RECURSOS PARA EL COFINANCIAMIENTO

Yo _____ identificado con D.N.I. N° _____, representante legal de la Organización de Productores Agrarios _____, con RUC N° _____, declaro lo siguiente:

1. Que, asumiremos el Cofinanciamiento monetario del incentivo que estamos solicitando al Programa de Compensaciones para la Competitividad mediante **(Indicar la opción de cofinanciamiento monetario)**. El mismo que asciende a la suma de S/. **(especificar el monto del cofinanciamiento que le corresponde aportar a la Organización)**.
2. Afirmo, en nombre de la organización que represento, que asumimos plena responsabilidad de lo expresado en la presente declaración y que oportunamente realizaremos los aportes respectivos para el cofinanciamiento del incentivo que estamos solicitando al Programa de Compensaciones para la Competitividad.

DECLARO BAJO JURAMENTO, que las afirmaciones vertidas y la documentación que se anexa, corresponde con los datos exactos de la realidad, y que:

- ✓ Tengo conocimiento de que la presente declaración y la documentación presentada está sujeta a verificación posterior de su veracidad, y en caso de haber proporcionado información, documentos, formatos y/o declaraciones que no respondan a la verdad, se me podrán aplicar las sanciones administrativas y/o penales correspondientes, revocándose los incentivos o beneficios que se me otorgaron como consecuencia de esta declaración, e **inhabilitando a la Organización para presentarse nuevamente a solicitar incentivos al Programa.**
- ✓ Brindaré las facilidades necesarias para las acciones de fiscalización y control al personal que el Programa de Compensaciones para la Competitividad designe para este fin.

Lugar	
Fecha	
Apellidos y Nombres	
N° de D.N.I.	
Firma	



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

ANEXO T5

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE EN
DONDE SE INSTALARAN LOS EQUIPOS Y/O MAQUINARIAS Y/O SE EJECUTARÁN LAS
OBRAS



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

(EN CASO DE ACREDITAR PROPIEDAD)

Lugar y fecha

Sr.
JEFE DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en representación de la ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS:
".....", para presentar el (los) DOCUMENTO(S) QUE
ACREDITA(n) LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE EN DONDE SE INSTALARAN LOS EQUIPOS
Y/O MAQUINARIAS Y/O SE EJECUTARÁN LAS OBRAS, que sustenta que nuestra organización
cumple con el requisito para acceder al Incentivo para la Adopción de Tecnología.

En tal sentido, cumplimos con adjuntar a la presente los siguientes documentos:

Documento	Marque con una "X"
Copia simple de la partida registral de dominio emitida por SUNARP.	
Copia del título de propiedad emitido por el PETT.	
Copia del título de propiedad emitido por el Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI	
Copia del contrato de compra – venta del inmueble de fecha cierta y documento que acredita la propiedad del vendedor.	
Otro documento que acredita fehacientemente la propiedad (indicar cuál(es)) 1/ (Indicar el tipo documento).....	

Somos conscientes de que estos documentos serán evaluados por la UN para su consideración.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del Representante Legal
Firma y sello del Representante Legal



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

(EN CASO DE ACREDITAR POSESIÓN)

Lugar y fecha

Sr.

JEFE DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en representación de la ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS:
".....", para presentar el (los) DOCUMENTO(S) QUE
ACREDITA(n) LA POSESIÓN DEL INMUEBLE EN DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS Y/O
MAQUINARIAS Y/O SE EJECUTARÁN LAS OBRAS, que sustenta que nuestra organización
cumple con el requisito para acceder al Incentivo para la Adopción de Tecnología.

En tal sentido, cumplimos con adjuntar a la presente los siguientes documentos:

Documento	Marque con una "X"
Constancia o certificado de posesión en original emitida por el Gobierno Regional o quien haga sus veces dentro de su competencia sectorial (Dirección Regional de Agricultura, Agencias Agrarias o similar).	
Constancia o certificado de posesión en original emitida por el Gobierno Local (Municipalidad Distrital).	
Constancia de posesión emitida por la Comunidad Campesina y/o Comunidad Nativa a nombre de la organización, y firmada por su Presidente; y, documento que acredita la propiedad o similar condición a favor de la Comunidad.	
Otro documento que acredita fehacientemente la propiedad (indicar cuál(es)) 1/ (Indicar el tipo documento).....	

1/ Somos conscientes de que estos documentos serán evaluados por la UN para su consideración.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del Representante Legal

Firma y sello del Representante Legal



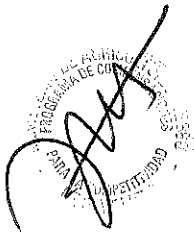
PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

ANEXO T6

CHECK LIST (REVISION DOCUMENTARIA)





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA ACCEDER AL INCENTIVO DE ADOPCION DE TECNOLOGIA:

En la etapa de recepción de la Unidad de Negocios del Plan de Negocios presentado por su Organización no completo/presento los siguientes requisitos básicos para el inicio de la evaluación técnica, legal y económica:

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACION DE LA ST	OBSERVACIÓN
1	Solicitud de Incentivo para la Adopción de Tecnología: Formato vigente, firma y sello de representante legal en original (no imágenes).	
2	Plan de Negocios para la Adopción de Tecnología: Firma y sello del formulador y el refrendo del representante legal de la OA en todas las hojas del PNT.	
3	Al menos una (1) cotización por cada bien o propuesta económica por cada servicio: Coincidencia con las especificaciones técnicas y/o TDR establecidos en tablas 21 y 22 del PNT. Contrastar costos de bienes y honorarios de servicios con la Tabla 36. En caso de obras civiles (construcciones) se deberá adjuntar el expediente técnico completo (memoria descriptiva de la obra, el presupuesto a todo costo y los planos correspondientes firmados por un especialista autorizado).	
4	Plano de ubicación de predios o unidades productivas vinculadas a la ST: Que permita visualizar la dispersión de las parcelas, vías y distancias aproximadas hacia los puntos de acopio o venta.	
5	Plano de planta de procesamiento: Aplica si se implementará o modificará la planta de procesamiento con la instalación de una o más nuevas equipos o máquinas.	
	Carta de Intención de Compra o Contratos: Con clientes identificados para la comercialización de los productos a obtener con el PNT	



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Programa de
Compensaciones
para la Competitividad

8	Disco compacto con versión electrónica de PNT y hojas de cálculo en Excel: Verificar coincidencia con versión física y descartar archivos dañados. Hojas de cálculo enlazadas.	
9	Declaración Jurada de no estar recibiendo apoyo del Estado en el mismo rubro: Formato vigente, firma y sello de representante legal en original (no imágenes).	
10	Declaración Jurada de contar con recursos para el Cofinanciamiento: Formato vigente, firma y sello de representante legal en original (no imágenes). Señala monto y fuente de financiamiento.	
11	Documentos para acreditar propiedad o posesión de inmueble en donde se instalarán los equipos y/o máquinas y/o se ejecutarán obras: Opciones de documentos establecidos en el mismo anexo.	

